



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Aviso de notificación de la Resolución 20170000132, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, por la que se cita a interesado con el fin de notificarle por comparecencia la resolución que pone fin al procedimiento.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Aviso de notificación de la Resolución 20170000132, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, por la que se cita a interesado con el fin de notificarle por comparecencia la resolución que pone fin al procedimiento.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias de aviso de notificación de la Resolución 20170000132, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, por la que se cita a interesado con el fin de notificarle por comparecencia la resolución que pone fin al procedimiento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2017.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL (*por delegación de la presidenta de 3/8/15 –BOPC n.º 26, de 4/8/15–*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 20170000132, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Acreditada la imposibilidad de notificación en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente cita al interesado Nabil Mohsen Martín, con el fin de notificarle por comparecencia la resolución que pone fin al procedimiento.

A efectos de la notificación íntegra del contenido del acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, sus representantes legales debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Canarias*, en la sede del comisionado en la calle Teobaldo Power, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias.

Si transcurrido el citado plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2017.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.



Parlamento de Canarias
